



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 02 de diciembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Jornadas de acompañantes terapéuticos y sus incumbencias: Marcos Legales y Educación, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores" y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Responsable Académico Lic. Rene Silvera, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye como Director del Proyecto a Miguel Federico Leguizamón, Co-director Tomas Agustín Brobowski; Coordinadores Victoria Ailin - Ethel Patricia Mercado - Tec. AT Veronica Viegas e Invitados Expositores Dra. Pediatra Karina Tallio - Dra. Paola Ojeda y Esp. Gabriela Sanchez.

Que el proyecto tiene como objetivos: Crear espacios de formación para los acompañantes terapéuticos y la comunidad en general; Promulgar las características de la formación de acompañantes terapéuticos y sus correspondientes responsabilidades.

Que la actividad se desarrollará los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a acompañantes terapéuticos, docentes y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Jornadas de acompañantes terapéuticos y sus incumbencias: Marcos Legales y Educación, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores" presentado por el docente Lic. Rene Silvera como Responsable Académico, dirigido por Miguel Federico Leguizamón y Tomas Agustín Bobrowski como Co-director, a realizarse los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar al Responsable Académico y al Director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 150/2019

m.e.z
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AC. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB